



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
SANTO DOMINGO DE SILOS  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BÁBEGA  
CREADO POR DECRETO 000252 12 DE ABRIL DE 2005  
APROBACIÓN DE ESTUDIOS POR RESOLUCIÓN 004720 NOVIEMBRE 23 DE 2021  
CÓDIGO DANE 254743000058  
Registro de firma libro 7 folio 130



Gobernación  
de Norte de  
Santander

Secretaría de Educación

**ACUERDO No. 3  
20 OCTUBRE DE 2022**

*Por medio del cual se adopta la resignificación del P.E.I para la  
Institución Educativa Rural Babega.*

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Rural Babega en uso de sus facultades legales en especial las otorgadas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075

y

;

#### **CONSIDERANDO**

ARTICULO 144. Funciones del consejo directivo.

g) Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces para que verifique el cumplimiento de los requisitos

Que la Ley 715 de 2001 creó los órganos del gobierno escolar (Consejo directivo)

Que el artículo 2. Funciones del Consejo Directivo enumera las Funciones de los Consejos Directivos con relación al estudio y aprobación del proyecto educativo institucional P.E.I.

#### **ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO:** apruébese los ajustes que se realizaron al proyecto educativo al manual de convivencia al sistema de evaluación quienes fueron resignificados.

**ARTICULO SEGUNDO:** Los ajustes que se realizaron se enviarán a la secretaria de educación para que se le realicen las observaciones a que tengan lugar

**ARTICULO TERCERO:**

Copia del presente acuerdo para subirlo a la plataforma enjambre de a la Secretaría de Educación del Departamento Norte de Santander.

#### **COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Silos, Babega a los 20 días del mes de octubre de 2.022



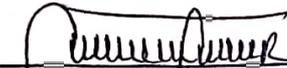
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
SANTO DOMINGO DE SILOS  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BÁBEGA  
CREADO POR DECRETO 000252 12 DE ABRIL DE 2005  
APROBACIÓN DE ESTUDIOS POR RESOLUCIÓN 004720 NOVIEMBRE 23 DE 2021  
CÓDIGO DANE 254743000058  
Registro de firma libro 7 folio 130



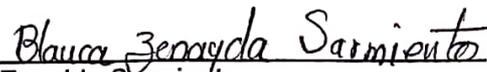
Gobernación  
de Norte de  
Santander

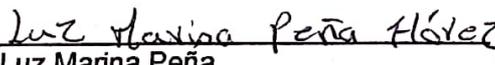
Secretaría de Educación

En Constancia firman:

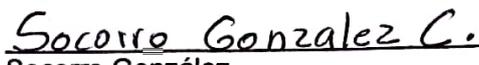
  
Jose Rafael Capacho Rozo  
Rector

  
Doris Liliana Sánchez Flórez  
Representante Docentes

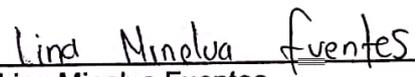
  
Zenaida Sarmiento  
Representante Padres de Familia

  
Luz Marina Peña  
Representante Exalumnos

  
Zenaida Cañas  
Representante docente

  
Socorro González  
Representante Padres de Familia

\_\_\_\_\_  
Kaily Valentina Caballero  
Representante de los Alumnos

  
Lina Minelva Fuentes  
Representante Sector productivo



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE SILOS  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BÁBEGA

Aprobación de estudios por resolución 004720 del 23 de noviembre de 2021  
Registro de firma libro 7 folio 130 Código DANE 254743000058



Gobernación  
de Norte de  
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**ACTA DE REUNIÓN**

**N° 006**

<b>Fecha:</b> _20 / _10 / 2022	<b>Lugar:</b> Salón de Informática	<b>Hora Inicio:</b> 2:00 p.m.	<b>Hora Fin:</b> 4:00 p.m.
-----------------------------------	---------------------------------------	----------------------------------	-------------------------------

**Objetivo:** Socializar y lograr la aprobación el Proyecto Educativo Institucional PEI de la Institución Educativa Rural Bábeга y compartir demás información necesaria para el bien del Establecimiento Educativo.

**Orden del Día**

1. Saludo
2. Oración
3. Revisión de compromisos
4. Socialización y recuento de Actividades
5. Construcción del Colegio
6. Día del estudiante
7. Semana cultural
8. Socialización del Proyecto Educativo Institucional PEI
9. Aprobación del Proyecto Educativo Institucional PEI
10. OBSERVACIONES Y COMPROMISOS

**Control de Asistencia: Asistentes**

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Cédula</b>	<b>Número de Contacto</b>	<b>Cargo</b>
Zenayda Cañas Docente	60263101	3143875486	Representante de Docentes
Lina Fuentes.	1094246303	3132307166	Representante del Sector Productivo



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE SILOS  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BÁBEGA



Gobernación  
de Norte de  
Santander

Aprobación de estudios por resolución 004720 del 23 de noviembre de 2021  
Registro de firma libro 7 folio 130 Código DANE 254743000058

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**ACTA DE REUNIÓN**

**N° 006**

Luz Marina Peña.	27847842	3208696956	Representante de Exalumnos
Zenaida Sarmiento.	60263101	3143875486	Representante de Docentes
Liliana Sánchez Flórez	37'276.345	3217574004	Representante de Docentes
Kayli Caballero Granados	1093742904	3212965282	Representante de Estudiantes
Carmen Socorro González Camargo	27'688.105	3112521923	Representante de Padres de Familia

**Desarrollo de la reunión**

**1. Saludo:**

El Señor Rector inició con un saludo agradeciendo la asistencia y recordando el objetivo de la reunión. Recordando la importancia de la socialización del PEI y su aprobación en relación a que el PEI es la guía orientadora de nuestra Institución Educativa y siendo el Consejo Directivo la máxima estancia del Establecimiento Educativo, se debe contar con su concepto para lograr su aprobación.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE SILOS  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BÁBEGA

Aprobación de estudios por resolución 004720 del 23 de noviembre de 2021  
Registro de firma libro 7 folio 130 Código DANE 25474300058



Gobernación  
de Norte de  
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**ACTA DE REUNIÓN**

**N° 006**

## 2. Oración

## 3. Revisión de compromisos:

Se revisaron los compromisos pendientes. La mayoría siguen en proceso, pendientes por cumplir, por ejemplo los arreglos físicos del colegio en relación a la gradería de la cancha, entrada a los salones de secundaria, etc.

## 4. Socialización y recuento de Actividades:

El señor rector hizo de forma general un recuento sobre los adelantos que se han realizado en la Institución educativa y de otros que siguen pendientes.

Se han invertido algunos recursos en relación a:

Pintura para los murales, los cuales ya se están terminando.

Arreglo de las gradas de la cancha se compró arena, ladrillo, cemento, gavilla y la obra de mano Sendero de entrada a los salones no en optimas condiciones, pero, se trató de hacer de la mejor forma teniendo en cuenta los escasos recursos.

Asistencia a pamplona de los estudiantes de décimo y undécimo se cubrió con los días de transporte que no hubo clases.

Para el día del estudiante se piensa darles un refrigerio a los estudiantes lo cual amerita gasto.

Por otra parte, el señor rector informa que en el lote del colegio hay arboles de higos o brevas los cuales están produciendo y con este ingreso mínimo se han cubierto algunos gastos de caja menor como refrigerios a visitas etc.

Se instaló el internet en la Sede Principal, está abierto para que los miembros de la comunidad educativa puedan usar este servicio; para ello se deben registrar.

## 5. Construcción del Colegio:

El rector dice que el tema de la construcción del colegio es un tema que está complicado puesto que ahora se nos dice que faltan los planos estructural, hidráulico, eléctrico etc. Lo cual se hace



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE SILOS  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BÁBEGA

Aprobación de estudios por resolución 004720 del 23 de noviembre de 2021  
Registro de firma libro 7 folio 130 Código DANE 254743000058



Gobernación  
de Norte de  
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**ACTA DE REUNIÓN**

**N° 006**

necesario gestionar con los entes gubernamentales. Para ello, el señor rector, planea enviar un oficio al Señor presidente de la República con el objetivo de entrar una solución precisa.

**6. Día del estudiante:**

Se da la opción de un almuerzo para los estudiantes para el día viernes último día de la semana Cultural. Compromiso cotizar un almuerzo sencillo para tomar la decisión según el valor.

**7. Semana cultural:**

Se espera la opinión del Consejo Directivo en relación a la amplificación del Sonido para toda la semana por un valor de \$ 1'000.000 la señora Marina dice que ella escuchó que la Alcaldía planea cubrir dichos gastos de sonido y amplificación: por ende, de ser así sería muy factible darles a los estudiantes un buen refrigerio o un almuerzo. El señor rector dice que el alcalde no le ha confirmado nada y que hasta no contar con ese dinero no se puede decir nada. Por lo anterior, se espera la respuesta del señor alcalde para poder tomar una decisión.

**8. Socialización del Proyecto Educativo Institucional PEI:**

Se proyectó el documento PEI ante los miembros del Consejo directivo socializando cada uno de los capítulos y componentes de dicho documento.

Capítulo I: Componente Conceptual

Capítulo II Componente Administrativo

Capítulo III: Componente Pedagógico

Capítulo IV: Componente Comunitario

Los miembros del Consejo directivo realizaron algunos comentarios en relación a la matrícula y al manual de convivencia.

La señora Lina Fuentes opina que el Seguro Estudiantil debiera ser obligatorio y que se debería exigir al inicio del año escolar el día de la matrícula.

Se realizaron las respectivas observaciones a dicho documento.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE SILOS  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BÁBEGA

Aprobación de estudios por resolución 004720 del 23 de noviembre de 2021  
Registro de firma libro 7 folio 130 Código DANE 254743000058



Gobernación  
de Norte de  
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**ACTA DE REUNIÓN**

**N° 006**

### 9. Aprobación del Proyecto Educativo Institucional PEI:

El documento fue aprobado por todos los miembros del Consejo Directivo.

### 10. OBSERVACIONES Y COMPROMISOS:

- Por común acuerdo de los miembros del Consejo Directivo se aprobó que el **Seguro Estudiantil** para el año entrante sea **obligatorio** y que al inicio del año escolar cuando se firme o renueve la matrícula se exijan estos recursos para comprar y adquirir este servicio para cada estudiante.
- Estar pendiente para que el Señor Rector y algunos miembros del Consejo Directivo asistan a hablar con el Señor alcalde lo relacionado con el colegio para indagar la posibilidad de que la Alcaldía aporte la mitad de lo faltante para los planos del colegio como compromiso inicial, puesto que, según información, no se ha podido dar inicio a dicha construcción porque faltan dichos planos.
- El Consejo Directivo opina que sería muy factible el uso de cámaras en la Sede Principal con el objetivo de mantener vigilada la Sede y poder cuidar los recursos que tenemos en nuestro establecimiento educativo.
- Cotizar los almuerzos para el día del estudiante.
- Teniendo en cuenta la petición de la docente Yesenia Carrero de la Sede Enterradero la cual tuvo un inconveniente con un padre de familia y su hijo por un mal entendido y una queja que el estudiante llevó a su casa y ocasionó un problema en donde el padre de familia la agredió verbalmente y la amenazó. Por ende, este caso ya se planteó ante los entes municipales buscando una pronta solución. De igual forma y teniendo en cuenta que en la Sede Enterradero sobra un estudiante, se debe reubicar uno para la sede Los Rincón en donde hace falta un docente. Por lo tanto, la docente Yesenia Carrero podrá ser reubicada para la sede Los Rincón para evitar inconvenientes y preservar su dignidad y sobre todo su vida.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE SILOS  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BÁBEGA

Aprobación de estudios por resolución 004720 del 23 de noviembre de 2021  
Registro de firma libro 7 folio 130 Código DANE 254743000058



Gobernación  
de Norte de  
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**ACTA DE REUNIÓN**

**N° 006**

- Cuando haya Junta Municipal de Educación JUME, se plantea enviar una carta al señor Alcalde, en donde se le manifiesta el inconformismo con la ruta de Transporte de la Sede Enterradero a Silos el cual ha descontado estudiantes a la IER Bábega. De igual forma se le manifestará la necesidad de que en la ruta de Los Rincón a Silos, no se lleven estudiantes desde el grado Sexto, puesto que esto perjudica a la matrícula de nuestra Institución educativa.

Sin otro particular, la reunión finalizó a las 4:00 p.m.

En Constancia firman:

Esp. José Rafael Capacho Rector  
CC 13.352.410 de Pamplona

Mg. Lilibian Sánchez Flórez Representante de Docentes  
CC 37'276.345 de Cúcuta